



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 SET. 2001

RES. HD. Nº 664 - 01

Expte. Nº 4.073/01

VISTO:

La RES.HCD.Nº 328/01, por la que se designa a partir del 28 de agosto del año en curso, como Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva en condición REGULAR, a la profesora María Estela FURIO, para la asignatura "Sociología de la Educación", fecha de sustanciación prevista para el presente período lectivo en el plan de concursos regulares; y

CONSIDERANDO:

QUE la citada docente se encontraba haciendo uso de licencia sin goce de haberes otorgada por RES.HNº 578/00, en el cargo concursado, desde el 02 de mayo del año 2000, por haber accedido mediante RES.HNº460/00 a un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en condición interina en esta Facultad;

QUE corresponde en consecuencia, dejar establecido que ambas resoluciones continuarán en vigencia a partir del 28 de agosto del corriente año;

QUE la presente resolución, se funda en la finalidad de establecer la continuidad de la docente en el cargo interino de mayor jerarquía, hasta el reintegro de su titular profesora María Teresa Alvarez de Figueroa;


POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DEJAR ESTABLECIDO que continuarán en vigencia las resoluciones HNº 460/00 por la que se designa a la Prof. MARIA ESTELA FURIO, como Prof. Adjunto dedicación semiexclusiva en condición interina, y HNº 578/00 por la que se otorga licencia sin goce de haberes en al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva.-

ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE a la docente mencionada y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Escuela de Ciencias de la Educación y C.U.E.H.

MZ.-


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa


Lic. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

